



Programas de las Unidades de Aprendizaje

Bachillerato
General por
Competencias

Tercer Ciclo

Raíces Culturales

Evaluado por el COPEEMS, A.C.
Programa Actualizado en Abril del 2015





Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
RECTOR GENERAL

Miguel Ángel Navarro Navarro
VICERRECTOR EJECUTIVO

José Alfredo Peña Ramos
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora
JEFE DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Francia Carmen Martínez Favela
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A
DISTANCIA

Rosa Eugenia Velasco Briones
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PROPEDEÚTICA

Sandra Luz Toledo González
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Víctor Manuel Rosario Muñoz
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real
COORDINADORA DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco
COORDINADOR DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Enrique Armando Zúñiga Chávez
COORDINADOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA UN
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Lilia Herlinda Mendoza Roaf
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Elisa Gómez Camberos
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DEL
PERSONAL ACADÉMICO

Víctor Hugo Prado Vázquez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Adriana Lorena Fierros Lara
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Carlos Alberto Rojas García
DIRECTOR DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta
DIRECTORA DE TESORERÍA

Martín Miguel López García
DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz
COORDINADORA DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



Presentación

La revisión y puesta a punto de los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Bachillerato General por Competencias (BGC), responde a un conjunto de propuestas formativas planteadas por los profesores en el seno de las academias y los colegios departamentales de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior.

El proceso de actualización recupera las experiencias de nuestros docentes y atiende las observaciones vertidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), como instancia responsable de evaluar el grado de apropiación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en los centros educativos de nuestro país, a la vez que considera las demandas y tendencias nacionales, aspectos que fortalecen los propios ejes curriculares de plan de estudios del BGC: comunicación, pensamiento matemático, comprensión del ser humano y ciudadanía, comprensión de la naturaleza y formación para el bienestar.

El ejercicio de actualización de las UAC es fruto de un trabajo consistente, sistemático y responsable, en el que han participado un importante número de profesores, autoridades y estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes tienen todo el mérito del avance que representan dichos programas, expresión de su compromiso con la formación de los jóvenes de Jalisco.

Con la actualización de los programas de las UAC, ratificamos el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara como un proyecto educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico, con un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje, con un enfoque en competencias y orientado al alumno, para que este sea capaz de construir procesos que lo acerquen a resolver situaciones problemáticas que modifiquen sus paradigmas y siga aprendiendo en su propia experiencia.

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Director General
Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara



I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:			Primera actualización:	
Raíces culturales			Abril 2015	
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Básica común obligatoria	Tercero		Curso	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	14	43	57	5
Academia:	Eje curricular:			
Ciencias sociales	Comprensión del ser humano y ciudadanía			

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento competente que el Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expone en su plan de estudios es necesario abordar el perfil competitivo que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de aprendizaje, *Raíces Culturales*, se ubica en el eje curricular de Comprensión del ser humano y Ciudadanía del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales.

Raíces culturales permitirá a los estudiantes comprender su identidad como jaliscienses. Asimismo, el análisis de los procesos histórico-culturales de Jalisco llevara, a los estudiantes, a valorar el patrimonio cultural heredado, sin desvincularse de su ser nacional y con la pretensión de que aprendan a convivir con otros ciudadanos del mundo.

Para el estudio de los contenidos de esta unidad de aprendizaje, los estudiantes desarrollarán su pensamiento crítico en el análisis de los procesos y hechos históricos inmediatos.

Esta unidad de aprendizaje consta de tres unidades de competencias: Raíces culturales prehispánicas y europeas; Soberanía y autonomía de Jalisco e; Identidad multicultural jalisciense. (Siglos XX -XXI).

En el diseño de esta unidad de aprendizaje se consideraron los propósitos generales de la enseñanza de la disciplina: a) espacio geográfico, b) tiempo histórico, c) el sujeto social y la formación de una identidad y conciencia histórica para la convivencia multicultural, y d) manejo de información histórica: económico, político, social y cultural.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

Identidad

Diseña y emprende proyectos en los que considere su autoconocimiento, autoestima, pensamiento ético y respeto a la diversidad, tomando en cuenta las dimensiones que intervienen en la conformación de su personalidad e identidad.



Ciudadanía

Propone soluciones a problemas de la sociedad de manera proactiva, solidaria y cooperativa con un alto sentido de responsabilidad y justicia, con respeto a la diversidad y la sustentabilidad. Trabaja en equipo de manera colaborativa y cooperativa, en el desarrollo de tareas que le permitan ejercer su autonomía y auto-gestión en la toma de decisiones.

Competencias Genéricas del MCC del SNB

- CG 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- CG 9.2. Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- CG 9.5. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- CG 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- CG 10.1. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
- CG 10.2. Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

IV. Propósito del curso (objetivo general)

El estudiante valora la construcción de la identidad jalisciense mediante el análisis de los procesos histórico-cultural de su entorno inmediato, que le permitan conocer el pasado, entender el presente, como parte del patrimonio cultural, sin desvincularse de la problemática regional y nacional.

V. Competencias específicas

- Reconoce y argumenta los procesos histórico- culturales e identitarios que nos unen como jaliscienses, para interpretar su realidad social a partir de los procesos históricos locales.
- Reconoce su pertenencia a una localidad, identificando sus potencialidades para aportar ideas, generar cambios y actuar con responsabilidad frente al mundo.
- Valora y asume la responsabilidad de la preservación del patrimonio cultural para participar en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del MCC1

Campo Ciencias Sociales

Básica

- CDb-CsSo 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
- CDb-CsSo 4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
- CDb-CsSo 5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.

Extendida

- CDex-CsSo 2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
- CDex-CsSo 5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.
- CDex-CsSo 6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.

1 Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7



Conocimientos (saberes teóricos)

Conceptos de: Monarquía, Oligarquía, Centralismo, federalismo, República, Liberales, Conservadores, Ideología, Soberanía, Autonomía, Identidad, Cultura, multiculturalidad.

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

- Ubica en tiempo y espacio los sucesos históricos.
- Describe los procesos históricos, culturales, políticos, económicos y sociales.
- Clasifica los acontecimientos relevantes de la historia de Jalisco.
- Dibuja rutas, mapas, objetos de cerámica, entre otros.
- Compara hechos históricos.
- Investiga los procesos históricos de su entorno

Actitudes (disposición)

- Participa pro-activamente en clase.
- Trabaja de forma colaborativa.
- Muestra Interés frente a la información Histórica.
- Propositivo y entusiasta para la realización de las tareas.

Valores (saberes formativos)

- Respeto.
- Solidaridad.
- Honestidad.
- Tolerancia.
- Responsabilidad.
- Equidad.
- Disciplina

VII. Desglose de las unidades de competencia (módulos)

Unidad de Competencia i

Raíces culturales prehispánicas

1. Occidente prehistórico.
2. Mesoamérica: preclásico, clásico y pos clásico.
3. Grupos humanos que se desarrollaron en el occidente.
4. El ciclo conquistador y fundacional en el occidente mesoamericano. (Siglo XVI).
5. Auge económico, político, social y cultural de la Nueva Galicia. (Siglo XVII).
6. La decadencia virreinal y la Nueva Galicia. (Siglo XVIII).

Unidad de Competencia ii

Soberanía y autonomía de Jalisco

1. Surgimiento de Jalisco y la conformación político-ciudadana jalisciense.
2. Soberanía nacional y regional. (Primera mitad del siglo XIX).
3. La autonomía regional, la ciudadanía y las oligarquías en Jalisco. (Segunda mitad del siglo XIX).

Unidad de Competencia iii

Identidad multicultural jalisciense. (Siglos XX -XXI)

1. Revolución, grupos sociales y movimientos ciudadanos. (1910-1940).
2. Institucionalidad y desarrollo económico en Jalisco. (1940-1980).
3. Diversidad cultural e identidad jalisciense actual. (1980-2014...).



Nota: Las tres unidades de competencia responden al desarrollo de las competencias genéricas 9 (atributos 2 y 5.) y 10 (atributos 1 y 2) así como las competencias básicas y extendidas que se describen en el apartado VI. Las cuales refieren que el alumno adquiere una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Así como el reconocimiento de su identidad mexicana y jalisciense.

VIII. Metodología de trabajo

En la Unidad de aprendizaje *Raíces Culturales* recomendamos iniciar con el encuadre de las competencias específicas, genéricas y disciplinares que el estudiante desarrollará con los contenidos propuestos, apoyándose con los conceptos del apartado VII, para formular diversas estrategias y con ello crear entre los estudiantes ambientes de aprendizaje favorables al conocimiento histórico de su región.

Se sugiere que los alumnos, coordinados por el profesor, elaboren diversas actividades y productos de aprendizaje, para ello se recomienda trabajar con recursos cognitivos como son: cuadros comparativos, maqueta, exposición con recursos multimedia, fichas resúmenes, mapas geográficos, mapas conceptuales, collage, esquema, organigramas, organizador gráfico, pirámides sociales, periódico mural, ensayo cuestionarios, glosario de términos, entre otros.

Las actividades de aprendizajes se realizarán de manera individual y colaborativa para fomentar en el alumno su identidad y responsabilidad, así como el trabajo en equipo que coadyuva a la solidaridad entre compañeros.

El profesor podrá utilizar diversos materiales didácticos impresos, audiovisuales, digitales y multimedia. Sus principales funciones son: a) motivar al estudiante para el aprendizaje, b) introducirlo a los temas, c) ordenar y sintetizar la información d) llamar la atención del estudiante sobre un concepto, e) reforzar los conocimientos; y los diseñará tomando en cuenta las características de los estudiantes y del entorno.

Para evaluar la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación diagnóstica, tiene como propósito que el estudiante ubique sus conocimientos previos sin remitir a una evaluación numérica. La Evaluación formativa, se realiza durante todo el proceso del curso y está encaminada al desarrollo de las competencias a través de distintas actividades y productos de aprendizaje que serán evaluados a través de diversos instrumentos (rubricas, lista de cotejo, examen); por otra parte se deberá fomentar la autoevaluación y coevaluación en el desempeño de logros.

La Evaluación sumativa, tiene el propósito de ponderar numéricamente los productos y actividades de aprendizaje.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.



X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC2

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

Raíces culturales

1. Experiencia académica: en el conocimiento de estrategias que generen la comprensión del hombre, para conocer los procesos históricos sociales, políticos, económicos y culturales, que han conformado la identidad del jalisciense.
2. Formación profesional o disciplinar: áreas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente: Historia, Estudios Políticos, Filosofía y Antropología, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente SNB3

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

2 Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100

3 Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4



Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles- El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje. En este modelo, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; se confiere un papel activo a los docentes y a los alumnos, no sólo respecto de su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la elaboración de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. Por tal motivo, la actividad docente debe tender hacia una integración transdisciplinar en la que los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso, se organizan en función de unidades más inclusivas, con estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.

Su función docente se sintetiza de la siguiente manera: el estudiante es el principal actor; ello implica un cambio de roles –El docente es un facilitador del aprendizaje, sistematiza su práctica y la expone, lo que provoca que los estudiantes asuman un papel más activo y se responsabilicen de su proceso de aprendizaje–

.4

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

- Prueba objetiva.
- Cuestionarios con preguntas dirigidas.
- Test.
- Lluvia de ideas.

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos y/o evidencias.

- Cuadros comparativos.
- Maqueta.
- Exposición en multimedia.
- Fichas.
- Resúmenes.
- Mapas geográficos.
- Mapas conceptuales.
- Collage.
- Esquema.
- Organigramas.
- Organizador gráfico.

4 Sistema de Educación Media Superior, (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79



- Ensayos
- Pirámides sociales.
- Periódico mural.
- Cuestionarios.
- Glosario de términos.

c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

- Actividades integradoras y productos por unidad de competencia.
- Portafolios de evidencias por unidad de competencia.
- Examen departamental.
- Coevaluación.
- Autoevaluación.
- Visitas Guiadas. (Por ejemplo se sugiere: museos y centros históricos de Jalisco.)

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia.

XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. **Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación

en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XIII. Bibliografía

a) Básica

Bañuelos, J. (2013). *Raíces Culturales México*. U de G. McGraw-Hill

Flores Rangel, J. (2014). *Historia de México I*, México. Cengage.

Martínez Urbalejo, B. (2013). *Historia de México I*, México. Book Mart.

b) Complementaria

Rivera AyaIa, C. y Rico Ramírez, M. (2010) *Historia de México I*. Cengage.

Sánchez, M. y Silva, L. (2007) *Historia Regional de Jalisco*. MCGRAW-

HILL. Muria Rouret, J. (2005). *Breve Historia de Jalisco*. U de G.

Macías Huerta, E. (1985). *Revolución y Revolucionarios en Jalisco*. Departamento de Educación

Jalisco. Flores Cano, E. (2012) *La función social de la historia*. Fondo de cultura económica.



Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

Jalisco nuestro estado 2009, historia de Jalisco, <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/historia> consultado 21 de Noviembre de 2014.

Historia de la universidad de Guadalajara. <http://www.udg.mx/es/historia>, Consultado el 21 de Noviembre de 2014.

Biblioteca digital del Colegio de Jalisco, <http://coljal.edu.mx/biblioteca/catalogo-en-linea/?offset=20> Consultada 21 de noviembre 2014.

Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

Secretaría de Educación Pública. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

Actualizado por:	
Castellón Amaya, Francisco	Preparatoria 8
González Sánchez, Víctor Alberto	Preparatoria Regional de El Grullo
Ramírez Medeles, María Teresa	Preparatoria 11
Viera Delgado, María Eugenia	Preparatoria de Tonalá
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril 2015